

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.937
28 de agosto de 2003

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 937ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 28 de agosto de 2003, a las 10.15 horas

Presidenta: Sra. Kuniko INOBUCHI (Japón)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 937ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Para la sesión plenaria de hoy figuran inscritos los siguientes oradores: el Embajador Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, y el Embajador Michael Smith, de Australia.

Cedo ahora la palabra al distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Prasad Kariyawasam.

Sr. KARIYAWASAM (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, es un privilegio hacer uso de la palabra en representación de mi país cuando el Japón preside este importante foro. En Sri Lanka siempre hemos disfrutado de una estrecha y duradera amistad con el pueblo del país del sol naciente. Para el pueblo de Sri Lanka, el Este simboliza la luz. Señora Presidenta, usted ha traído personalmente una luz y espíritus nuevos a este foro con una actitud fresca, entusiasta y resuelta, y estamos seguros de que bajo su dinámica Presidencia este foro volverá a avanzar hacia la luz. Puede contar con la más plena cooperación de mi delegación en todas sus iniciativas.

Quisiera aprovechar también esta ocasión para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Carlo Trezza, y a sus esfuerzos por que este foro salga del punto muerto.

Dadas las dificultades por las que atraviesa actualmente este foro, parece oportuno examinar, a vista de pájaro, dónde nos encontramos con respecto de nuestra labor pasada, presente y futura.

La Conferencia de Desarme, como se denomina actualmente este foro, es fundadamente producto de una histórica reunión de las Naciones Unidas que tuvo lugar en 1978, hace exactamente un cuarto de siglo. En su décimo período extraordinario de sesiones, dedicado por primera vez a los asuntos de desarme, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un documento final por consenso en virtud del cual se establecían mecanismos para tomar medidas en cuestiones de desarme y se estableció este órgano afirmando que:

"La Asamblea tiene plena conciencia de la necesidad continua de disponer de un único foro multilateral de negociación sobre el desarme, de composición limitada, que adopte sus decisiones por consenso."

Quisiera solicitar la indulgencia de la sala y citar el primer párrafo del documento final de este período extraordinario de sesiones, dado que sigue siendo importante.

"Alcanzar la meta de la seguridad, que constituye un elemento inseparable de la paz, ha sido siempre una de las aspiraciones más profundas de la humanidad. Desde hace mucho tiempo, los Estados han procurado preservar su seguridad mediante la posesión de armas. Cabe reconocer que, en ciertos casos, su supervivencia ha dependido efectivamente de su capacidad para contar con medios de defensa apropiados. Pero la acumulación de armas, particularmente de armas nucleares, constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad. Ha llegado, pues, el momento de poner fin a esta situación, de abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

buscar la seguridad en el desarme, es decir, a través de un proceso gradual pero efectivo que comience por una reducción del nivel actual de los armamentos. El fin de la carrera de armamentos y el logro del desarme real son tareas de importancia y urgencia fundamentales. Todas las naciones y los pueblos del mundo tienen interés político y económico en hacer frente a este histórico desafío, así como tienen interés en garantizar su seguridad genuina y un futuro pacífico."

A pesar de haber aprobado estas palabras unánimemente hace un cuarto de siglo y aun cuando el orden internacional y de seguridad que prevalecía en esa época era diferente, desde nuestro punto de vista cada una de esas palabras sigue siendo válida y pertinente hoy en día.

Tras el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se estableció el Comité de Desarme, que era como se llamaba anteriormente este foro, como descendiente directo del Comité de Desarme de las 18 Naciones. El Comité de Desarme comenzó sus labores en 1979 con un programa compuesto de cinco temas. Actualmente, la Conferencia de Desarme tiene un programa con siete temas. Dos de las cuestiones que figuraban en el programa de 1979, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares y las armas químicas, ya no figuran en el programa, puesto que hemos completado la labor sobre estas cuestiones, como era la aspiración de la comunidad internacional. Entretanto hemos añadido algunas cuestiones nuevas como la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas; la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; el programa comprensivo de desarme y la transparencia en materia de armamentos. Es evidente que algunos temas del programa han quedado desatendidos durante demasiado tiempo, a pesar de que las cuestiones que deben tratarse con arreglo a estos temas siguen siendo una amenaza para la humanidad. Sin lugar a dudas, el tema relativo a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear requiere nuestra atención urgente para eliminar los temores sobre la proliferación, tanto vertical como horizontal, de las armas nucleares. Hay varios otros temas que también requieren nuestra atención, aunque se refieran a amenazas latentes o supuestas, puesto que es mejor prevenir que curar. Dentro de esta categoría claman por que les sigamos prestando atención la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y los nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Algunos pueden preguntarse hasta qué punto ha cumplido la Conferencia de Desarme las responsabilidades que le asignó hace un cuarto de siglo la comunidad internacional. En nuestra opinión, esta Conferencia ha logrado su propósito, si contemplamos sus logros desde una perspectiva a largo plazo. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la Convención sobre las Armas Químicas fueron hitos que nos permitieron dar por cerrados definitivamente estos dos temas del programa. Sin lugar a dudas, un foro multilateral que tiene como obligación trabajar por consenso no dará, y no puede dar, un acuerdo cada año. Sin embargo, estamos de acuerdo en que la Conferencia de Desarme tampoco puede dormirse sobre los laureles.

Algunos argumentarán que la Conferencia de Desarme quedó establecida en su forma actual hace 25 años y que, por consiguiente, debe reevaluarse su función y readaptarla a nuestros tiempos. Sí, estamos de acuerdo en que algunos aspectos de este foro son anacrónicos. El papel creciente de la sociedad civil y los resultados de la liberalización sociopolítica mundial que,

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

junto con el consiguiente realineamiento político de los Estados, se ha extendido por todo el mundo en el último cuarto de siglo, no parecen haberse reflejado adecuadamente en este foro. Por ejemplo, aún no se permite una participación significativa de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Conferencia de Desarme. Además, algunos se preguntan sobre la eficacia de las actuales agrupaciones políticas que pueden observarse en la Conferencia de Desarme. Por otra parte, estimamos también que las cuestiones que preocupan actualmente a la comunidad internacional deben encontrar un sitio en los debates de este foro, no necesariamente para negociar acuerdos o convenios inmediatos, pero sí al menos para comprender y delinear estas cuestiones y cerciorarnos de cómo pueden resultar pertinentes para nuestro trabajo.

Mi labor como Coordinador Especial sobre el mejoramiento y la eficacia del funcionamiento de la Conferencia de Desarme, cuyo mandato abarcó prácticamente cuatro partes de los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme celebrados a partir del último período de sesiones de 2001, me brindó una ocasión excelente para estudiar y reflexionar sobre los procedimientos actuales de la Conferencia. Resultó evidente que la mayoría de delegaciones eran partidarias entusiastas de reformar su funcionamiento, incluso los métodos de adopción de decisiones y los procedimientos de establecimiento de órganos subsidiarios. Sin embargo, otros se han mostrado reacios porque desean mantener el *status quo*. No se consideraba que la reforma de los procedimientos de la Conferencia fuera una panacea para sus dolencias sustantivas. Es obvio que las innovaciones de procedimiento no son un medio bienvenido para reunir "voluntad política" que permita ocuparse efectivamente de cuestiones sustantivas, algunas relacionadas con el equilibrio estratégico y los intereses, más generales, de seguridad de los Estados o grupos de Estados. Estamos de acuerdo en que en primer lugar tales cuestiones sustantivas necesitarían debate, análisis e intercambio de opiniones, seguido de negociaciones sobre posibles acuerdos. En nuestra opinión, la incapacidad de comenzar el trabajo sobre cualquier tema en este foro se debe a la percepción, o más bien a una falsa percepción, de la naturaleza y alcance de nuestra labor y a una renuencia, fuera de lugar, a utilizar los métodos de procedimiento disponibles.

El mandato de este foro dimana del que tiene la Asamblea General de las Naciones Unidas para negociar sobre cuestiones de desarme con miras a mejorar la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, nuestro trabajo se basa en el supuesto de que la seguridad internacional y la seguridad interna de los Estados no pueden basarse únicamente en pertrechos militares. Necesita una "fuerza suave" que tenga legitimidad nacional e internacional y que debería gozar de respeto internacional generalizado. Por consiguiente, nuestros esfuerzos también pueden dirigirse a la creación de una ética normativa en materia de desarme y control de armamentos. Esa ética no precisa mecanismos de verificación intrusivos, que suelen basarse en la sospecha y en el temor de que alguien haga trampa. Al contrario, es una ética que se basa en la confianza y la cooperación, así como en el respeto y la sensibilización mutuos. En la diplomacia multilateral siempre cabe crear normas generalmente aceptadas que tengan la fuerza que da la legitimidad internacional y que incluso alcancen el rango de derecho consuetudinario internacional. A fin de cuentas, el mundo civilizado basa sus actos en la ley y la razón, mientras que quienes practican la violencia indiscriminada basan sus actos en la premisa de que el fin justifica los medios. Por consiguiente, nuestra función sería trabajar para que la comunidad internacional cree no sólo acuerdos de desarme verificables y jurídicamente vinculantes, sino también normas y una ética de desarme y control de armamentos que mejoren la seguridad y la

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

paz internacionales. Sin lugar a dudas, la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal ha creado una norma así. Otro ejemplo más es la Convención sobre las armas biológicas. Aun reconociendo que estos instrumentos normativos no son perfectos, que tal vez no hayan sido todavía aceptados universalmente y que, por consiguiente, aún sigan necesitando mejoras, esperamos que algún día habrá la suficiente "voluntad política" para mejorar y universalizar esta ética normativa como consecuencia de una "voluntad pública". Somos plenamente conscientes de que la "voluntad pública" tiene potencial para hacer que surja la "voluntad política".

Existe otro aspecto importante que la Conferencia debe tener en cuenta. El mundo, nos guste o no, se está globalizando inexorablemente, lo que tiene una repercusión profunda en los medios de comunicación, los transportes y la interdependencia económica. El aislacionismo o la creación de comunidades-fortaleza han dejado de ser opciones viables. En este clima de transformación de todos los aspectos de nuestra vida, la paz y la seguridad también han pasado a depender cada vez más de la cooperación y la transacción. Ningún país, por abrumadoramente poderoso que sea, puede alcanzar un estado de perfecta seguridad por sí mismo. Los conceptos de seguridad común que se enunciaron hace muchos años parecen ahora más pertinentes para el logro de la seguridad de todos en nuestro mundo interdependiente. Resulta claro que el multilateralismo y los criterios multilaterales son los mejores medios para dar con soluciones a problemas polifacéticos, como la paz y la seguridad internacionales, así como otras amenazas para el mañana como el terrorismo internacional y en particular las armas de destrucción masiva.

Somos conscientes de la repercusión que los temas que figuran en el programa de la Conferencia de Desarme tendrían para el equilibrio estratégico y las inquietudes fundamentales de seguridad de las naciones. Por consiguiente, no cabe duda de que a fin de que sea aceptable para todos, el programa de trabajo exige un equilibrio en cuanto a algunas cuestiones concretas. Sin embargo, tales implicaciones no deben conducir necesariamente a recetas "para todos" que no resultan prácticas ni aplicables. Ha habido numerosas iniciativas de varios distinguidos miembros y grupos de miembros de la Conferencia para proponer programas de trabajo con miras a que la Conferencia comience sus tareas. En principio, Sri Lanka apoya la propuesta de programa de trabajo formulada por el Grupo de los 21, que figura en los documentos CD/1570 y CD/1571. Sin embargo, acogemos con satisfacción todas las demás propuestas. Mi país mantiene una posición flexible sobre el programa de trabajo y está dispuesto a que la Conferencia de Desarme comience su labor basándose en cualquier propuesta que goce de consenso. En nuestra opinión, el mandato de un órgano subsidiario sobre un tema no es tan importante como la dirección y la sustancia de nuestras deliberaciones. Somos de la opinión de que las deliberaciones en un órgano subsidiario determinarán la forma del instrumento sobre una cuestión concreta en el que todos podamos estar de acuerdo. Por una parte, tal instrumento puede tomar, como máxima expresión, la forma de un acuerdo con mecanismos de verificación intrusivos o, por otra parte, la forma de una ética normativa que no tenga una fuerza similar a la de la ley internacional, como sería el caso de un código de conducta o de incluso un código ético. Desde nuestra perspectiva, un instrumento que en una etapa concreta fuera simplemente una ética normativa podría ofrecer una base segura para elaborar acuerdos verificables y jurídicamente vinculantes en una etapa posterior. Reconocemos que algunas cuestiones exigen un criterio progresivo. Por el momento, debemos estar dispuestos a aceptar en nuestra labor resultados que correspondan, al menos en algunas cuestiones, al mínimo denominador común.

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

Nosotros, que representamos a la comunidad internacional, no podemos esperar y no esperaremos a que las circunstancias políticas sean más propicias para el inicio de la labor de la Conferencia. Hemos esperado ya demasiado. Abramos ahora una nueva página, acordemos un programa equilibrado con ambiciones realistas y atendamos la llamada de nuestra conciencia. Para ello, mi delegación instaría a este foro a darle a usted, señora Presidenta, un mandato específico para continuar celebrando consultas entre períodos de sesiones y alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo que permita a la Conferencia de Desarme iniciar sus trabajos en 2004. Confiamos plenamente en su habilidad para forjar un compromiso aceptable y le agradeceríamos que tuviera a bien mantener a los dirigentes de la Conferencia de Desarme informados, cuando proceda, sobre el resultado de sus esfuerzos.

Como muchos otros aspectos en la vida, la Conferencia de Desarme tendrá que ser dinámica, y no quedarse parada, ni en sus criterios ni en la sustancia. Por consiguiente, debemos buscar, tanto a título individual como colectivo, todas las vías y propuestas posibles para que este foro entre en movimiento. Contamos con suficiente trabajo preparatorio y materiales disponibles para tal fin. Lo que necesitamos ahora es una comprensión general de que es posible atender las inquietudes de seguridad de todos los países siempre que haya voluntad de transigir con las inquietudes ajenas. Los pueblos civilizados trabajan por el bien común, basándose principalmente en la confianza y la buena voluntad. Estamos seguros de que todos los Estados en torno a esta mesa han heredado de hecho estas cualidades.

La PRESIDENTA: Doy las gracias al distinguido representante de Sri Lanka, Su Excelencia el Embajador Prasad Kariyawasam, por su declaración y por las muy amables y alentadoras palabras que ha dirigido a la Presidencia. Invito ahora a que haga uso de la palabra al distinguido representante de Australia, Su Excelencia el Embajador Michael Smith.

Sr. SMITH (Australia) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, permítame expresarle, Embajadora Inoguchi, mis sinceras felicitaciones y mis mejores deseos con motivo de su nombramiento como Presidenta de esta Conferencia. Puedo garantizarle la plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos para conseguir que avance la labor de la Conferencia y en particular para preparar su informe anual.

Permítame también aprovechar esta ocasión para dar las gracias a la delegación del Japón por el documento de trabajo que presentó a la Conferencia el 14 de agosto de este año en relación con un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF). Este documento de trabajo es inapreciable no sólo porque profundiza la comprensión sobre la diversidad de cuestiones que deberán tratarse cuando comiencen las negociaciones sobre el TCPMF, sino también para fomentar un debate productivo en las sesiones plenarias mientras esperamos un acuerdo sobre el programa de trabajo.

La negociación de un TCPMF sigue siendo un importante objetivo político para Australia. Se trata de un elemento clave presente en los resultados de las sucesivas conferencias de examen del TNP en 1995 y 2000 y en las resoluciones de la Asamblea General aprobadas por consenso.

(Sr. Smith, Australia)

Un TCPMF debe prohibir la producción de materiales fisibles para armas nucleares y artefactos nucleares explosivos. Ese TCPMF sería una contribución vital a la no proliferación nuclear y al desarme nuclear, al limitar el material fisible de que se dispone para su uso en armas nucleares.

Cuando se aplique conjuntamente con medidas adecuadas de protección física, muchas de las cuales ya están en vigor, disminuirá también la posibilidad de que en el futuro se trafique ilícitamente con material fisible.

Dado que la propuesta A5 prevé el comienzo de las negociaciones sobre un TCPMF, instamos a todas las partes a que acepten este programa de trabajo.

Australia reconoce que la negociación de un régimen de verificación para el TCPMF no va a ser fácil. Sin embargo, en el documento final aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 se establece el plazo deseado y se sitúa el TCPMF en un contexto adecuado.

Por consiguiente, Australia cree justificado que se siga examinando la sugerencia del Japón acerca de que, dada la variedad y complejidad de las cuestiones que son objeto de deliberación técnica, se establezca antes de que comiencen las negociaciones un grupo de expertos parecido al que se estableció para la labor técnica de verificación del TPCE. Ello sería útil para preparar una comprensión común para unas negociaciones futuras sobre cuestiones que son técnicamente complejas pero que exigen también difíciles juicios políticos. Ello serviría de complemento a la valiosa serie de seminarios educativos y de intercambio de información sobre el TCPMF organizada por nuestros colegas neerlandeses, un proceso oficioso que Australia sigue apoyando plenamente.

Dado que los Estados no nucleares del TNP se ha adherido ya a los objetivos de un TCPMF por el hecho de ser Partes en el TNP y por sus acuerdos de salvaguardias del OIEA, el TCPMF es el siguiente paso adecuado para el resto de Estados que desean el desarme nuclear internacional. Una contribución esencial que pueden y deberían hacer los Estados no nucleares del TNP para alentar el desarme nuclear es concertar un protocolo adicional del OIEA por el que se reitere su disposición a no desarrollar armas nucleares. Australia aprovecha esta oportunidad para instar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen, ratifiquen y apliquen el protocolo adicional que ha quedado ahora establecido como la norma de salvaguardias del TNP.

Permítame concluir instando de nuevo a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que acuerden un programa de trabajo ahora, para que la Conferencia pueda de nuevo contribuir productivamente a mejorar la seguridad mundial.

La PRESIDENTA: Doy las gracias al distinguido representante de Australia, Su Excelencia el Embajador Michael Smith, por su declaración y por las muy amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Aquí concluye mi lista de oradores por hoy. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

(La Presidenta)

Como ustedes saben, el Secretario General de la Conferencia de Desarme ha recibido una carta de la Misión Permanente de Noruega en la que se le informa de que el Sr. Kim Traavik, Secretario de Estado del Ministerio Real de Relaciones Exteriores, visitará Ginebra el martes 2 de septiembre de 2003. El Secretario de Estado quisiera dirigirse a la Conferencia en esa ocasión. Por esta razón, el encargado de negocios de Noruega, Sr. Paulsen, manifestó su esperanza de que se organizase para ese día una sesión plenaria de la Conferencia.

¿Puedo entender que la Conferencia desea celebrar una sesión plenaria el martes 2 de septiembre para escuchar la alocución del Secretario de Estado del Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Noruega?

Así queda acordado.

A este respecto, quisiera informarles de que la próxima semana la Conferencia celebrará también una sesión plenaria el jueves 4 de septiembre. Durante esa sesión se dirigirá a la Conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Su Excelencia Sra. Yoriko Kawaguchi.

Aquí concluye nuestra labor de hoy. De conformidad con la decisión que acabamos de tomar, la Conferencia celebrará dos sesiones plenarias la semana próxima, el martes, 2 de septiembre, y el jueves, 4 de septiembre de 2003.

Tengo también la intención de celebrar una sesión plenaria oficiosa inmediatamente después de la sesión plenaria del martes para seguir examinando el proyecto de informe de la Conferencia.

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar que la presente sesión plenaria vendrá seguida, dentro de diez minutos, por una sesión plenaria oficiosa durante la cual procederemos a la primera lectura del proyecto de informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El proyecto de informe se distribuyó el martes con la signatura CD/WP.531. Como es habitual, sólo podrán asistir a la sesión oficiosa los Estados Miembros y los Estados observadores.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.